



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA  
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

## AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Radicado 2021-00574-00

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno.

Se INADMITE la presente ACCIÓN DE TUTELA instaurada por la señora MICHETH DAYANA HERNÁNDEZ GÓMEZ quien actúa en causa propia, y en contra del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL, SECRETARÍA GENERAL para que dentro del término de dos (02) días, so pena de rechazo de la misma, subsane los siguientes requisitos que a continuación se mencionan:

PRIMERO: Deberá aportar todas las pruebas a que hace referencia en el escrito de tutela

TERCERO: NOTIFICAR esta providencia a la señora MICHETH DAYANA HERNÁNDEZ GÓMEZ, por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA JUEZ (5)